



## **Acta de Tercera Sesión 2016**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas, del día martes 23 de agosto de 2016, se reunieron los Integrantes del Comité de Información de la Universidad Autónoma de Baja California, previa convocatoria de su Presidente el Dr. Alfonso Vega López, Secretario General de la UABC, dándose cita en las oficinas de Rectoría, ubicadas en av. Álvaro Obregón s/n, de la colonia Nueva en la Ciudad de Mexicali, Baja California, para celebrar la **Primera Tercera Sesión de 2016**, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento para la Transparencia de la Universidad Autónoma de Baja California, bajo el siguiente:

### **Orden del Día:**

- 1.- Cómputo y Declaratoria de Quórum de miembros del Comité de Información.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Informe de seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior de fecha 28 de julio del año en curso.
  - 3.1 Seguimiento del punto relativo a las nuevas obligaciones establecidas para las Instituciones de Educación Superior en los artículos 70 y 75 de la Ley .
  - 3.2 Seguimiento y toma de acuerdo, respecto de la presentación y discusión de la conformación del nuevo Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido por el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, a cargo de la Secretaria de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la sesión.

Para dar inicio a la presente sesión, el Presidente del Comité da la bienvenida a los presentes, procediendo al conocimiento del orden del día, para su desahogo.

### **Desahogo del Orden del Día**

1. **Cómputo y Declaratoria de Quórum de miembros del Comité de Información.**

El Presidente del Comité, solicita a la Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia y realice el cómputo de los miembros presentes del comité; acto continuo la Secretaria da cuenta que se ha pasado lista y recabado la firma de los

presentes en el documento correspondiente a efecto de que corra agregado a la presente acta para constancia, informando al Presidente que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité.

Dado lo anterior el Presidente declara la existencia de Quorum legal para sesionar, en términos de lo que dispone el artículo 39 del Reglamento para la Transparencia de la Universidad Autónoma de Baja California por lo que los acuerdos que se adopten serán válidos y de observancia general, así mismo hace constar la presencia del Abogado General de esta universidad y la Secretaria de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## **2. Aprobación del Orden del Día.**

El Presidente requiere a la Secretaria dé lectura del Orden del Día y una vez realizado se somete a consideración de los integrantes presentes del Comité se sirvan manifestar de manera económica respecto de la aprobación del mismo o modificación en su caso, para lo cual se hace constar que el Orden del Día se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los integrantes presentes.

## **3. Informe de seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior de fecha 28 de julio del año en curso.**

Para el desahogo del punto marcado con el número 3 del Orden del Día, el Presidente concede el uso de la voz a la Secretaria, solicitándole informe sobre el seguimiento del punto identificado con el número 3.1 relativo a las nuevas obligaciones establecidas para las Instituciones de Educación Superior en los artículos 70 y 75 de la Ley, acordado en la sesión anterior de fecha 28 de julio del año en curso.

Acto continuo la Secretaria Ejecutiva del comité informa que en cumplimiento a lo acordado en la sesión señalada por el Presidente, con fecha 29 de julio de 2016, se envió vía correo electrónico institucional a todos los asistentes a la sesión así como a los titulares que fueron representados, la relación de obligaciones de transparencia previstas en los artículo 70 y 75 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que las dependencias administrativas de esta Universidad, conocieran los temas donde se involucrarán y en su caso se emitieran las observaciones que consideren procedentes. Se anexa copia del correo de referencia a la presente acta para que conste como corresponda.

Una vez lo anterior, se procede al desahogo del punto 3.2 relativo al seguimiento de la conformación del nuevo Comité de Transparencia, de acuerdo con lo establecido por el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. En ese tenor el Presidente informa que atendiendo los requisitos que establece la nueva normatividad tanto

nacional como estatal en la materia, la propuesta final de integración del nuevo Comité de Transparencia es la siguiente:

*Con derecho a voz y voto:*

- I. El Secretario General, quien la presidirá;*
- II. La Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información Pública*
- III. El Tesorero*
- IV. El Abogado General*
- V. El Coordinador de Planeación y Desarrollo Institucional*

*Como invitado permanente con derecho a voz el Auditor Interno*

*A las sesiones del comité se podrá invitar con voz a los titulares de las áreas relacionadas con los asuntos a tratar.*

*Como Secretario Ejecutivo del Comité, se desempeñara El jefe de la Unidad Concentradora de Transparencia y Protección de Datos Personales.*

En el análisis de la propuesta antes señalada, el Abogado General de esta universidad manifiesta que debe ser sometida a aprobación del Consejo Universitario, toda vez que la existencia del comité en esta institución obedece a lo establecido en el Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad Autónoma de Baja California, emitido por dicha autoridad universitaria, siendo imperante que cualquier modificación se desahogue por el mismo procedimiento.

Atendiendo la recomendación anterior, los integrantes del comité acuerdan hacerla del conocimiento del Rector, para que por su conducto y con dispensa de trámite ante la comisión de legislación, se someta a consideración y aprobación en su caso de los miembros del Consejo Universitario en la próxima sesión ordinaria a celebrarse en el mes de octubre de 2016.

#### **4. Asuntos Generales.**

El Presidente señala que es importante que el Rector, la Auditora Interna y el mismo, cuenten con una carpeta completa de las obligaciones de cada área de la UABC, respecto de la información de oficio que debe mostrarse y mantenerse actualizada en el portal de transparencia de esta universidad, por lo que solicita se provean una vez que se apruebe la Reforma de esta materia en Baja California.

#### **5. Clausura de la sesión.**

No habiendo asuntos pendientes por tratar, el Presidente del Comité de información agradece la participación de los presentes, dando por concluida la sesión el mismo día en que se originó.

Se suscribe la presente acta al margen y al calce para constancia, por quienes en ella intervinieron, constando de 4 (cuatro) fojas escritas por un solo lado y anexo, quedando bajo el resguardo de la Unidad de Transparencia de esta Universidad en calidad de Secretaria del Comité de Información. -----

**Integrantes del Comité de Información**

**PRESIDENTE**

**Dr. Alfonso Vega López**  
Secretario General de la UABC

**SECRETARIA**

**Mtra. Olga Minerva Castro Luque**  
Jefa de la Unidad Concentradora de  
Transparencia y Protección de Datos Personales

**Dr. Martín Arturo Ramírez Urquidy**  
Coordinador de Recursos Humanos

**Mtra. Ana María Guillen Jiménez**  
Auditora Interna de la UABC

**Invitados**

**Mtra. María Rebeca Félix Ruiz**  
Secretaria de Transparencia y Acceso a  
la Información Pública

**Dr. Roberto Castro Pérez**  
Abogado General de la UABC